

Construyendo verdad, haciendo memoria



No es un mal menor:
capítulo sobre niños, niñas y
adolescentes en el conflicto armado

6



Construyendo verdad, haciendo memoria



Cartillas pedagógicas sobre el Informe
Final de la Comisión de la Verdad



**No es un mal menor: capítulo
sobre niños, niñas y adolescentes
en el conflicto armado**

Construyendo verdad, haciendo memoria.

Cartillas pedagógicas sobre el Informe Final de la Comisión de la Verdad.

*Cartilla 6: No es un mal menor: capítulo sobre niños,
niñas y adolescentes en el conflicto armado*

Centro de Investigación y Educación Popular/Programa por la Paz (Cinep/PPP)

Directora general

Martha Lucía Márquez Restrepo

Subdirector de programas

Juan Pablo Guerrero Home

Coordinación del Programa Conflicto, Estado y Paz

Víctor Barrera

Coordinador de la Línea Justicia Transicional Étnica

Juan Pablo Guerrero Home

Textos

Silvia Corredor Rodríguez

Edición

Laura Catalina Tovar Bohórquez y Sonia Cristina Vargas Perdomo

Líder de Comunicaciones e Incidencia

Diana Patricia Santana Jiménez

Coordinación editorial

Edwin Parada Rodríguez

Corrección de estilo

Lorena Vides Galiano

Diseño e ilustración

Silvia Trujillo Jaramillo

Impresión

Xpress Estudio Gráfico y Digital S.A.S.



Cinep/Programa por la Paz

Carrera 5 n.º 33B-02

PBX: (+57 1) 245 6181

Bogotá, D.C., Colombia

www.cinep.org.co

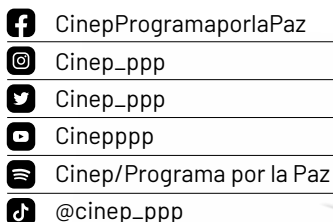
Primera edición, febrero de 2025

ISBN: 978-958-644-381-4

Bogotá, D.C., Colombia

Impreso en Colombia / Printed in Colombia

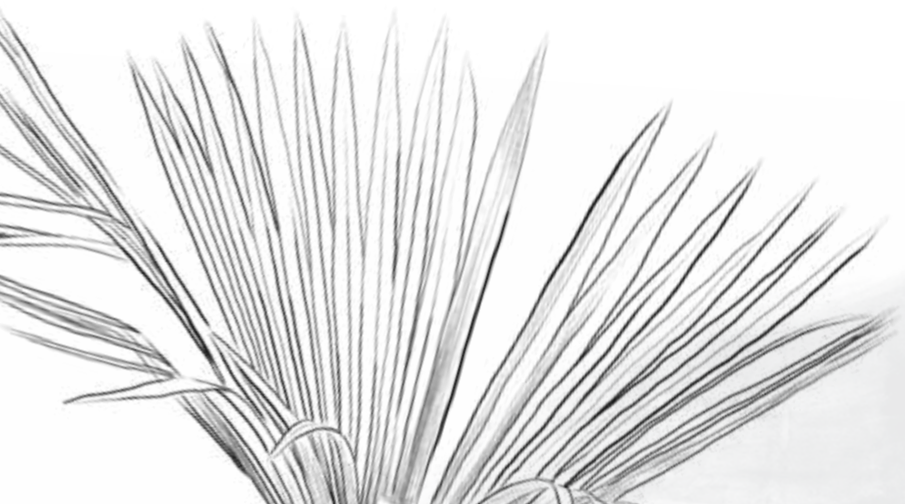
El contenido de este libro cuenta con una
licencia Creative Commons "Reconocimiento-
NoComercial-SinObraDerivada 4.0".





Contenido

Introducción.....	4
Crece en medio de la guerra.....	9
Vinculación de niñas, niños y adolescentes por actores armados.....	31
Romper la cadena de violencias.....	50



Introducción



Querido lector y lectora:

En sus manos tiene un documento corto, pero con información importante sobre lo que usted debe saber del Informe Final de la Comisión de la Verdad. El 26 de junio del 2022 en el Teatro Jorge Eliécer Gaitán de Bogotá, el presidente de la Comisión de la Verdad, el padre Francisco de Roux, le entregó al país diez tomos¹ que conforman el Informe Final y un portal web, llamado *Hay futuro si hay verdad*, con toda la investigación que realizaron en cinco años.

La Comisión de la Verdad se creó en 2017, unos meses después de la firma del Acuerdo Final de Paz entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP en 2016. Desde entonces, los equipos liderados

1 Los nombres de los tomos son: *Hallazgos y recomendaciones*, *No matarás*, *Colombia adentro* (contiene 14 libros de once regiones del país, un ensayo introductorio, uno sobre las dinámicas urbanas de la guerra y otro sobre el campesinado y la guerra), *Hasta la guerra tiene límites*, *Mi cuerpo es la verdad*, *Sufrir la guerra y rehacer la vida*, *Resistir no es aguantar*, *La Colombia fuera de Colombia*, *No es un mal menor* y *Cuando los pájaros no cantaban*, los cuales se pueden revisar en www.comisiondelaverdad.co

por 12 comisionados de la verdad² realizaron más de 15 mil entrevistas individuales y colectivas a más de 30 mil personas en Colombia y 24 países, y recibieron cerca de 730 casos y 1195 informes, que actualmente se encuentran en el Archivo General de la Nación en Bogotá para consultar. Como si fueran colchas de retazos, se armó un rompecabezas a muchas manos de cómo fue la guerra en Colombia, poniendo como punto de partida el periodo de violencia bipartidista entre los años 1944 y 1958 y, como punto de cierre, el periodo de posacuerdo entre 2016 y 2020.

Esto es importante porque escribir y difundir lo que ha pasado en Colombia, nos permite como sociedad determinar qué ha dejado la guerra, qué hemos aprendido y qué medidas deberíamos acatar para que algo de tal magnitud no se repita. Y ese es precisamente el objetivo de esta cartilla que tiene usted en sus manos, querida lectora y lector, que usted pueda acceder a la información que contiene el Informe Final para poder comprender la labor de la Comisión de la Verdad, pero sobre todo para que todos y todas sepamos qué ha pasado en el país y en nuestras regiones y podamos compartir aprendizajes y experiencias para actuar en el nuevo contexto de conflicto que se vive en los distintos territorios.

En un esfuerzo para que la población étnica del Chocó y el campesinado del Urabá conozca el Informe Final, el Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep/PPP) creó seis cartillas resumen de los tomos y capítulos: 1) *Hallazgos y recomendaciones*; 2) *Resistir no es aguantar*, sobre las violencias y daños contra los pueblos étnicos; 3) capítulo territorial del Bajo Atrato y Urabá; 4) capítulo territorial del Chocó; 5) *Mi cuerpo es la verdad*, que reconoce las afectaciones de la guerra a las mujeres y población

2 Sus nombres son: Alejandro Valencia, Lucía González, Leyner Palacios, Alejandra Miller, Patricia Tobón, Alejandro Castillejo, el mayor Carlos Ospina, Saúl Franco, Carlos Beristain, Marta Ruiz y los fallecidos Ángela Salazar y Alfredo Molano.

LGBTIQ+, y 6) *No es un mal menor*, sobre los niños, niñas y adolescentes en el conflicto.

Continuando con nuestro recorrido, llegamos a la sexta cartilla sobre *No es un mal menor*, que en 338 páginas recoge las voces de miles de niños, niñas y adolescentes que vivieron el conflicto armado. Sus relatos dieron cuenta de ausencias, orfandades, afectaciones contra la escuela, reclutamiento, desplazamiento forzado y demás impactos que vivieron durante la guerra y que marcaron sus trayectorias de vida. La Comisión de la Verdad escuchó 2744 testimonios de personas que relataron algún tipo de violencia contra niñas, niños y adolescentes en el conflicto armado, que dieron cuenta de más de cuatro mil víctimas que no superaban los 18 años al momento de los hechos.

Este capítulo es importante porque recoge los testimonios y las voces de todas esas personas a las que no se les escuchó o se les invisibilizó en razón de su temprana edad y que sufrieron afectaciones particulares. Además, esta cartilla recopila todos esos daños, pero también resistencias de estas personas, y da cuenta que muchos de esos hechos violentos se originaron en contextos de vida precarios, donde tener una vida digna, con acceso a salud, educación y servicios básicos, era más un sueño que una realidad. Muchas de esas condiciones y violencias fueron heredadas, y aún continúan pesando y generando exigencias de crear programas de restablecimientos de derechos de niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto.

Estas acciones dirigidas al Chocó y al Urabá responden a la presencia y trabajo por más de 20 años de Cinep/PPP en este territorio con las organizaciones étnicas y campesinas, desde la línea de Justicia Transicional Étnica. Como parte del fortalecimiento organizacional y la búsqueda de reparación, Cinep/PPP le entrega estas cartillas a usted, querido lector y

lectora, para que sean insumos de sus procesos sociales. Además, se suma a las actividades que más de 3 400 entidades realizan como parte del legado de la Comisión de la Verdad para que conozcamos lo que le ha pasado al país y así podamos construir un futuro donde reine la convivencia, la paz y haya seguridad de que no habrá repetición.

Le invitamos a hacer este recorrido por seis capítulos del Informe Final de la Comisión de la Verdad para estar bien informado y contar con herramientas para la construcción de memoria, verdad y no repetición en cada uno de sus territorios. Construir esa verdad es lo que nos permite resignificar lo que pasó, llenarlo de un nuevo sentido y construir otra realidad.

Bienvenido y bienvenida a la sexta y última parada.

¡Buen viaje!



Glosario

Antes de iniciar, queremos compartir con usted un pequeño glosario de las palabras claves —definidas por la Comisión de la Verdad— que debe tener presente:

Desvinculación: se refiere a la salida de los niños, niñas y adolescentes reclutados aun siendo menores de edad, sin dejar de reconocer que personas adultas fueron reclutadas siendo menores de 18 años.

Recuperación: recuperación de niños, niñas y adolescentes durante la guerra se puede dar como entrega, por parte del grupo armado, en medio de un proceso de negociación o desmovilización; por gestión de sus familiares o de la comunidad que presionan al grupo para la entrega, y por escape, escenario en donde más exponen su vida e integridad.

Reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes: delito que consiste en obligar a los niños, niñas y adolescentes a participar de un conflicto armado, ya sea como combatiente o cumpliendo órdenes de los demás actores armados. Este delito les niega la oportunidad de estudiar, crecer con sus familias, tener acceso a la salud, la recreación, a la libertad de expresión y la protección³.

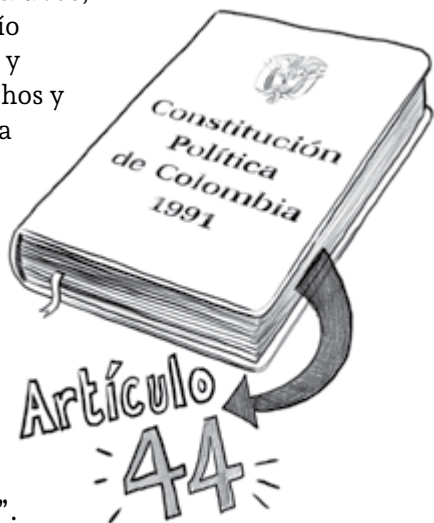
Con estos elementos, podrá navegar con claridad por este recorrido histórico, así como cuando se embarca en noches de lucha llena. Encontrará el texto dividido por frases populares que dan cuenta que la historia de este país está creada a partir de experiencias y discursos de sus pobladores.

3 Véase: <https://www.jep.gov.co/ninosyninas/glosario.html#:~:text=El%20reclutamiento%20forzado%20es%20un,de%20los%20dem%C3%A1s%20actores%20armados>

Crece en medio de la guerra

Miles de niños, niñas y adolescentes (NNA) del país han estado —e incluso siguen— expuestos a las dinámicas del conflicto armado interno. Aunque en las diferentes regiones el conflicto no se vivió de igual forma, la Comisión de la Verdad encontró un factor común en las experiencias de violencia en la niñez o adolescencia: contextos de vulnerabilidad y dificultades para el goce y garantía de sus derechos. Por eso, para entender los impactos del conflicto armado sobre esta población, es importante tener en cuenta la protección, la garantía de derechos y los escenarios para desarrollarse.

Para la Comisión de la Verdad, históricamente, la niñez y la adolescencia han pasado inadvertidas, muestra de ello se refleja en el tardío reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y de especial protección. ¿Usted sabía que hasta 1989 entró en vigencia la Convención de los Derechos del Niño? Los otros lineamientos llegaron con la Constitución de 1991, específicamente en el **artículo 44**, donde se establece que “la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos”.



La violencia que los niños, niñas y adolescentes vivieron no solo fue contra sus padres y madres asesinados o desaparecidos, o sus familias rotas y desplazadas, sino también hacia ellos mismos. La Comisión de la Verdad documentó que los desplazamientos fueron los hechos que más afectaron a los NNA, seguido de amenazas, reclutamiento forzado, violencia sexual, homicidios y tortura. ¿Cómo es eso en cifras? Aquí le contamos:

Desplazamiento

forzado → 3.049.527

víctimas menores de edad
de 1985 a 2019.

Desaparición

forzada → 28.192

víctimas menores de edad
de 1985 a 2016.

Reclutamiento
forzado → 16.238

víctimas menores de edad
de 1990 a 2017.

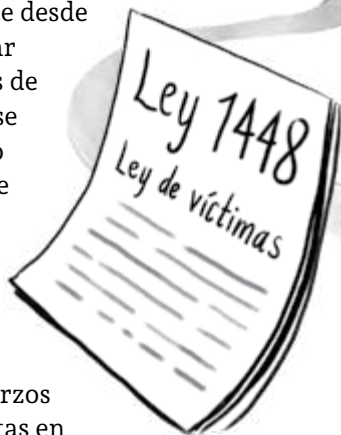
Secuestro → 6.496

víctimas menores de edad
de 1990 a 2018.

¡Pilas! Aunque en el caso del reclutamiento forzado es el que más hemos escuchado como un hecho violento hacia los NNA, en Colombia tardó mucho tiempo en ser sancionado, situación que llevó a que se dieran pocas denuncias, lo que condujo a un subregistro, pero además a que existan muchos errores en el conteo, pues se mezcla con desaparición o secuestro.

En medio de todos estos actos de violencia, la ausencia y la orfandad fueron protagonistas. La Comisión resalta que en las vidas de los NNA, la ausencia se presentó de diferentes formas: anunciada, repentina, definitiva, inconclusa o postergada, y hasta una ausencia que trasciende generaciones. Por ejemplo, en la búsqueda de familiares dados por desaparecidos que por décadas no han tenido noticias y quienes han liderado esos procesos van muriendo y son las generaciones venideras las que asumen esas luchas familiares.

Querido lector y lectora, ¿usted sabía que desde 2011 el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) empezó a registrar casos de orfandad a causa del conflicto? Imagínese que eso se logró con la Ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas, pero todos los casos que pasaron antes de ese año, no se tienen registrados. En una década (2011-2021), el ICBF reportó 1161 casos de menores de 18 años huérfanos que recibieron atención al ser víctimas del conflicto armado. La Comisión reconoce los esfuerzos que han realizado instituciones como estas en la atención de niños, niñas y adolescentes durante el conflicto armado, pero sí deja unas preguntas para consultar: ¿por qué tardaron tanto tiempo en establecer medidas de reparación y acompañamiento? ¿Por qué estas medidas siguen siendo insuficientes? Anótelas porque son clave para seguir exigiendo mejores condiciones y medidas de reparación.

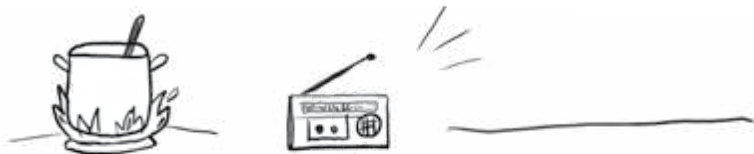


Remando contra el olvido



Según cifras de la Comisión de la Verdad, los niños, niñas y adolescentes afrocolombianos, negros, raizales y palenqueros fueron los que más afectados por homicidios, desaparición forzada y secuestro con 6 711 víctimas de 1985 a 2016. El registro de la población indígena es de 4 107 víctimas menores de 18 años por los mismos hechos de violencia.

Ahora leamos algunos relatos que la Comisión recopiló sobre lo que significó para una niña, llamada Olga María, la desaparición de su padre y el desplazamiento. Aunque es un relato particular que expone una experiencia personal, da cuenta de la experiencia colectiva de la pérdida:



Me acuerdo tanto de que tenía la arepa en la boca y mis hermanos también comiendo, la grabadora estaba con rancheras, cuando vi que el tipo venía mojado, ipero lo que se dice mojado! Y fue diciendo: “¡Aurelio, hijueputa, usted no me pasó!”, desesperado ese señor. Mi papá se paró y apagó, y mi mamá: “¿Qué?”, y el tipo: “¡Mataron a Marino!”. Marino vivía en Puerto Nuevo, era otro hermano de mi papá. Mi mamá dejó todo... yo no sé si hasta dejó el fogón prendido. Ese fue el primer desplazamiento que tuvimos en la vida.

(Comisión de la Verdad, 2022, p. 45)



Un año después del desplazamiento y la muerte de su tío, Olga María con seis años afrontaría ese sentimiento y situación de la desaparición de su padre:

Ese día era en la mañana, estaba temprano, y mi mamá le había dicho desde la noche anterior a mi papá: “Aurelio, no vaya, ¿usted se va a ir por allá?”. Me acuerdo de que ellos discutieron esa noche, y mi papá: “No, pero los marranos y el perro”. Yo me acuerdo de que le dije: “Ay, sí, papi, mi perro Coconito, me lo trae... ¡vamos!”, y mi papá: “No, yo voy solo, voy mañana”. Total, que mi papá fue, le hizo un mercado a mi mamá y se lo trajo a la casa. Eso fue el 15... a la fecha han pasado 31 años desde que no volvió. (Comisión de la Verdad, 2022, p. 47)



Aurelio, el padre de Olga María, era integrante de la Unión Patriótica (UP), ese partido político que surgió en 1985 por los diálogos de paz entre las FARC-EP y el gobierno de Colombia, en ese entonces al frente de Belisario Betancur. Aurelio y su familia se encontraban en la región del Magdalena Medio⁴, al centro del país, y allí los paramilitares recrudecieron la violencia contra líderes sindicales, campesinos y militantes de la UP y otros partidos políticos alternativos.

4 Es una subregión del país conformada por algunos municipios ubicados a orillas del río Magdalena de los departamentos de Antioquia, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cesar, Cundinamarca, Santander y Tolima. En esta parte del país, se consolidaron las guerrillas de las FARC-EP (Tolima) y el ELN (Santander) en los años sesenta y hacia 1997 se consolidaron las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).

¿Qué afectaciones puede generar en un niño, niña o adolescente la pérdida de un padre o ambos? La Comisión encontró que genera desestabilidad material, afectiva y simbólica, lo que impide que puedan tener un acompañamiento adecuado para procesar lo sucedido. No solo deben hacerle frente al dolor de la ausencia, sino también a sobrevivir, a obtener recursos y, en algunos casos, a desplazarse nuevamente. También se señala la no respuesta efectiva ni oportuna del Estado para atender este tipo de casos, pues no se reconocía como un impacto de la violencia ni situación de atención.



¿Se le ocurren otras afectaciones que puede generar la ausencia de los padres en un niño, niña o adolescente?



En estos contextos de ausencia, muchos niños, niñas y adolescentes tuvieron que asumir responsabilidades adultas y enfrentarse a diversas violencias. ¿Por qué? Porque las personas adultas centraron su atención en la supervivencia, dejando en segundo plano a los menores, quienes asumieron roles de cuidado del hogar o proveedor, cayendo también en trabajo infantil. Olga María explica cómo vivió esta situación:



Desde que mi papá no volvió, ahí empezó la lucha. Yo con seis años me montaba a los racimos de plátano. Mi abuelo recogía el plátano de la orilla de Puerto Nuevo, se lo mandaba a mi mamá y nosotros lo vendíamos. También limones, el popocho, el banano... Yo me montaba con mi olla y me iba a vender plátano. Lo que más lamento es no haber tenido a mi padre. Uno va creando su propia armadura. Entonces yo era la “verraca”, tanto así que mi mamá me pegaba y yo ya no le lloraba porque tenía que ser fuerte. No tuve nunca una muñeca. Hoy en día veo esas burbujas que soplan y soy feliz con eso, porque yo no tuve infancia, yo tuve responsabilidades siendo niña.

(Comisión de la Verdad, 2022, p. 51)

En situaciones donde la pérdida se presenta en comunidades o pueblos étnicos, se presentan unas afectaciones adicionales, como la ruptura cultural. La Comisión identificó que, en las comunidades indígenas y afrodescendientes, la oralidad es central para la transmisión de saberes ancestrales y cuando se pierden a esos padres o personas que transmiten esos saberes —incluso en un desplazamiento— se corta y niega la posibilidad de aprender y participar en rituales de protección, cuidado, vida comunitaria y organizativa, al igual que la pervivencia de su cultura.

Todas estas acciones tienen un peso emocional que se manifiesta en pesadillas, culpas, ideas obsesivas, angustia y, en algunas ocasiones, en pensamientos suicidas. En nueve de cada diez testimonios, las víctimas hablaron de estas emociones y agregaron que la violencia les dejó una sensación de pérdida del sentido de la vida. Para la Comisión, llama la atención que los niños, niñas y adolescentes asumieron una “culpa” de lo sucedido con sus padres o familiares ausentes, ya sea porque se portaron mal o porque dejaron de hacer algo. Los testimonios demuestran que esos sentimientos se mantienen en la adultez y, en buena medida, responden a la falta de espacios sociales de reconocimiento y de apoyo para poder asimilar y entender lo vivido. ¡Pilas! Es un tema que se debe tomar en serio y le invitamos, si es su caso, a buscar esos espacios para tramitar esos sentimientos y reflexionar sobre el papel que ha jugado el sentimiento de culpa.

Las secuelas que deja la pérdida de un familiar, en el caso de Olga María de su padre, genera impactos en otros aspectos de la vida, como asumir a temprana edad roles adultos que van en contra de su propio bienestar y desarrollo, pero que son vistos —inicialmente— como una salida a la pobreza y a los impactos emocionales:

A los catorce años dejé de vender plátanos y me puse a vender el chance; vendía boletas y nos rebuscábamos. Hasta que llegó el papá de mis dos hijos mayores y dije: “¡Se me arregló la vida!”. A los quince tuve a mi hijo, y a la niña, a los dieciséis. ¡Mi hijo tenía cinco meses de nacido cuando quedé embarazada de la niña! Yo tenía quince, y el papá de mi hijo, veintiuno. Yo era una peladita y, además, enfocada en los mayores porque no me gustaban los peladitos, desde pequeña prefería las personas adultas. ¿Y por qué me gustan los viejos? Pues hoy en día que ya tengo el conocimiento, sé que es por la ausencia de la figura paterna.

(Comisión de la Verdad, 2022, p. 58)

La persistencia de este tipo de sentimientos se refleja también en el caso de Julio, cuya madre fue asesinada cuando él tenía dos años y la falta de afecto impactó de manera negativa la posibilidad de superar el duelo:

Pienso que cuando era más niño me sentía incompleto, totalmente incompleto. Incluso, aún me pasa: cuando hay un problema, las personas con que uno siempre va a contar en la vida son los padres. A veces, cuando tengo un problema y quisiera hablar con alguien, desahogarme, siempre pienso: "Si tuviera a mi mamá, ella seguramente me escucharía sin juzgarme", porque eso es lo que uno busca: que no lo juzguen. Y ha sido difícil porque no tengo la confianza de pedirle ayuda a nadie más, por eso de que me daban los zapatos que ya no les servían a ellos. Entonces, cuando fui creciendo, no quise depender de nadie. A veces uno quiere tener un apoyo y no lo hay. Solo tengo a mi abuelita, porque mi abuelito falleció también y no tengo hermanos. Así que es algo muy solitario. Y ahí es cuando uno dice: "Estoy prácticamente solo".

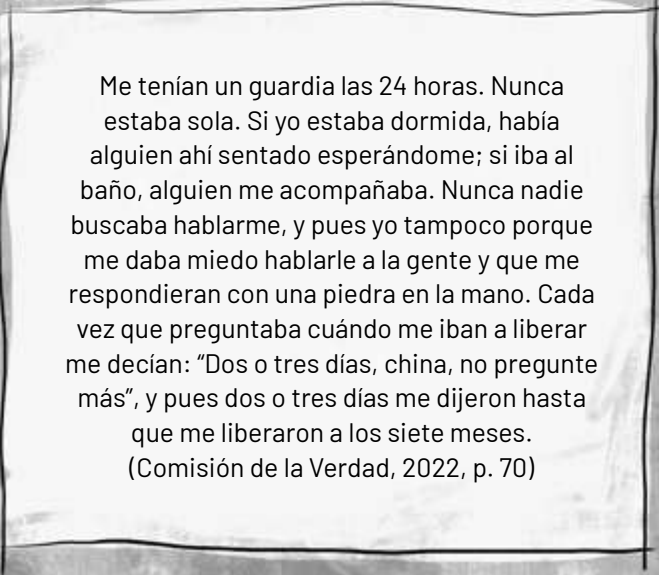
(Comisión de la Verdad, 2022, p. 56)



Secuestro

Además de la carencia y orfandad de los niños, niñas y adolescentes como resultado de hechos victimizantes en contra de sus padres, fueron víctimas directas e indirectas de secuestro en el marco del conflicto armado. La Comisión de la Verdad identificó 6 496 víctimas de secuestro menores de edad entre 1990 y 2018, quienes tuvieron que padecer largas caminatas —generalmente en medio de la selva—, vigilancia permanente, cambio de comida y horarios y malos tratos de sus captores.

Leamos la historia de Tatiana, una niña que fue secuestrada por las FARC-EP durante siete meses:



Me tenían un guardia las 24 horas. Nunca estaba sola. Si yo estaba dormida, había alguien ahí sentado esperándome; si iba al baño, alguien me acompañaba. Nunca nadie buscaba hablarme, y pues yo tampoco porque me daba miedo hablarle a la gente y que me respondieran con una piedra en la mano. Cada vez que preguntaba cuándo me iban a liberar me decían: “Dos o tres días, china, no pregunte más”, y pues dos o tres días me dijeron hasta que me liberaron a los siete meses.
(Comisión de la Verdad, 2022, p. 70)

Imagínese que en los casos que conoció la Comisión de la Verdad de secuestros directamente a niños, niñas y adolescentes, sus voces relatan el dolor que sentían por estar lejos de sus madres y padres, y el esfuerzo por verse siempre fuertes en algunos casos. Según narraban, esa fortaleza los ayudaba a sobrevivir al cautiverio y contribuir a consolar a sus familiares. Así lo vivió Tatiana:

Yo me acordaba de ver imágenes en las noticias de secuestradas flacas, con el pelo largo y tristes, entonces yo me decía: “No puedo volver así, yo tengo que volver bien, porque donde mis papás me vean así, se mueren”. El motor que yo tenía era volver bien para mis papás, no por mí. Yo tenía que resistir porque sabía que estaban sufriendo, y yo desde allá no podía hacer nada más que estar bien.

(Comisión de la Verdad, 2022, p. 71)

Al salir de cautiverio, al igual que los adultos, los niños, niñas y adolescentes afrontan las marcas que deja esta situación, como ataques de pánico, temores o reacciones fuertes a ciertos sonidos como pólvora. La Comisión encontró que el 63.5 % de los testimonios sobre secuestros exponen las consecuencias sobre la salud física y mental: problemas en el sueño o la alimentación, migraña, depresión, ansiedad, recuerdos recurrentes del hecho, intentos de suicidio, entre otros.

Leamos el relato de Juan David, víctima de secuestro —por unas horas de él— y de sus padres, quien relata lo que significó para él estos hechos. Su relato da cuenta de cómo, al igual que en muchos casos del país, el desgaste emocional que sufren los miembros de una familia lleva a que, en un afán de dar una respuesta oportuna de la situación, los adultos tomen decisiones donde los menores no participan y se priorizan aspectos de seguridad, tiempo y recursos disponibles. Esa situación ha llevado a traslados, nuevos hogares, separaciones, entre otros; todos tramitados muchas veces en silencio y aislamiento.

Lo que siguió fue afrontar la incertidumbre de la separación. Mi familia se desintegró, y eso para mí fue lo más doloroso: aceptar que mis papás ya no estaban, que no sabíamos nada de ellos, que no sabíamos si dormían bien, si los tenían amarrados o enterrados, si estaban muertos, si estaban vivos.
(Comisión de la Verdad, 2022, pp. 66-67)

En medio de una situación de secuestro, otro aspecto que resaltó la Comisión en relación con los impactos para la vida de los niños, niñas y adolescentes fue las pruebas de vida de sus familiares. Así lo recordó Juan David:

... Eso fue horrible porque llegaban fotos, y uno con la esperanza de ver a su familiar, y no, una hijueputa fotocopia ahí de una foto. Yo decía: “¿Dónde está mi mamá?”, y luego: “Esta señora se parece, ¡esta es! No, no es mi mamá”. Hasta que llegó una donde sí salió. Mucho tiempo después yo pinté esa prueba de vida, y pintar el rostro de mi mamá fue una cosa durísima. Ella sale en esa foto con una cara de indignación absoluta. Además, parada como un trofeo, con dos guerrilleros a los lados. Que le llegara a uno una fotocopia a la casa me parecía indignante, ¡porque es una prueba de vida! Imagínate el poco valor que se le da a una fotocopia y que te llegara una, era la forma en que lo torturaban a uno para acceder a lo que ellos pidieran. Es que uno cree que los van a matar.
(Comisión de la Verdad, 2022, p. 75)

En los testimonios recopilados por la Comisión, las pruebas de supervivencia son reconocidas como recuerdos muy fuertes en los niños, niñas y adolescentes. Así como en la de Juan David, en la historia de Laura también se describe cómo lo vivió durante los más de cinco años en que secuestraron a sus padres:

Fueron cinco años y medio que estuvimos en ese proceso de tener que ver a mi papá y a sus compañeros desgastados, enfermos, enviando videos a sus familias. Pero más que a sus familias, era una forma que la guerrilla tenía para presionar al Gobierno, o sea, había un espacio para darles un saludo a las familias, para que ellos pudieran decir lo que tenían que decir, pero en realidad la prueba era para pedirle al Gobierno un intercambio humanitario. A mí me golpeó muchísimo ver a mi papá así, tanto que me desmayaba cuando lo veía. Era impresionante verlo tan deteriorado, flaco, viejo, sin dientes, en una selva con todos los sonidos de los bichos.

Fue muy difícil.

(Comisión de la Verdad, 2022, pp. 75-76)

La Comisión de la Verdad (2022) resalta que “las niñas, niños y adolescentes demostraron mediante sus acciones que no eran sujetos pasivos” (p. 76). Ellos desarrollaron mecanismos para luchar por la liberación de sus padres o familiares. ¿Qué hicieron? Algunos interactuaron con los secuestradores, buscaron cómo obtener dinero, caminaron kilómetros para visibilizar su situación y asistieron a la cita en la radio para enviar un mensaje de aliento al familiar ausente. De esta forma, muchos niños, niñas y adolescentes dejaron sus actividades de infancia y crecieron entre la esperanza del regreso, la incertidumbre y la desazón por la prolongación del secuestro.

En varios casos de secuestros documentados por la Comisión, los hechos desencadenaron en desplazamientos forzados. De las 1592 víctimas de secuestro registradas en la escucha de la Comisión de la Verdad (153 de las cuales tenían menos de dieciocho años al momento de los hechos), 351 se desplazaron luego del secuestro; de estas, 44 eran niñas, niños o adolescentes.

Desplazamiento forzado

El desplazamiento fue señalado por la Comisión de la Verdad como una parte de la cadena de violencias que sufrieron los niños, niñas y adolescentes durante el conflicto armado y que ha conducido a la pérdida del goce efectivo de sus derechos. La presencia de diferentes actores armados en el territorio llevó a que las niñas, niños y adolescentes estuvieran expuestos al asesinato o desaparición de familiares, a la violencia sexual y a la amenaza de reclutamiento; situaciones que los obligaron a huir de sus casas para sobrevivir.

¿Para usted qué implica abandonar de manera
violenta la casa, los amigos, el colegio y los juguetes?
¿Qué significa llegar a un nuevo lugar
en el que todo es desconocido?



La Comisión buscó darle respuesta a esa pregunta a través de las voces de las más de dos mil personas entrevistadas por la Comisión. De las víctimas de desplazamiento forzado en la niñez o adolescencia escuchadas por la Comisión de la Verdad, el 22.59 % abandonaron los territorios sin compañía, causando impactos como la ruptura de vínculos afectivos, desarraigo, violencia, explotación, entre otros.

Remando contra el olvido



El Estado ha buscado atender y reparar a las personas desplazadas desde la Ley 387 de 1997. Sin embargo, esto no se tradujo a una política diferencial para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Fue necesario esperar hasta el 2004 cuando la Corte Constitucional destacó la vulnerabilidad de los NNA desplazados, mediante la sentencia T-025 de 2004.

Los desplazamientos masivos en diferentes partes del país fueron consecuencia de la violencia colectiva: masacres, incursiones paramilitares o guerrilleras, confrontaciones armadas, confinamientos y demás. En el caso de las comunidades étnicas, la Comisión resaltó que el desarraigo colectivo que genera el desplazamiento tiene efectos diferenciados, pues destruye su forma de vida, cosmovisión y espiritualidad. Además, afecta la

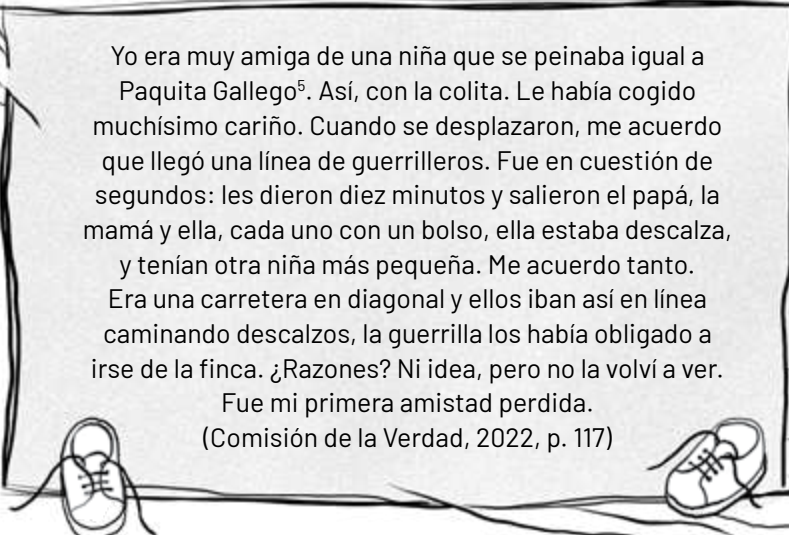
transmisión de saberes ancestrales a las nuevas generaciones, que tienen que enfrentarse a contextos urbanos o alejados de sus territorios, desligándose de las prácticas comunitarias y su sentido de pertenencia a la tierra y la naturaleza de su entorno.

Del total de víctimas de desplazamiento documentadas por la Comisión, el 17.8 % corresponde a pueblos étnicos. En el caso de menores de 18 años, la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera fueron las más afectadas, con 466 080 víctimas, y en el caso de los niños, niñas y adolescentes indígenas fueron 131 482 víctimas registradas. Imáginese que el periodo de 1997 a 2014 fue identificado como el mayor con más victimizaciones para las niñas, niños y adolescentes de comunidades étnicas del país.

La Comisión resaltó que ese mismo periodo coincidió con el despojo que se vivió —principalmente en territorios étnicos—, con el fin de privilegiar intereses económicos y armados de actores que posteriormente se aliaron con poderosos económicos públicos y privados para realizar operaciones militares en territorios étnicos. Las regiones del Urabá y el Bajo Atrato, entre 1998 y 2002, vivieron una situación crítica con el establecimiento de empresas palmicultoras, ganaderas y bananeras en los años siguientes, documentó la Comisión. Además, la desmovilización paramilitar —que generó el surgimiento de múltiples actores armados— produjo un nuevo aumento de la violencia y el desplazamiento, especialmente en el Pacífico.

Más allá de las pérdidas materiales y culturales, los niños, niñas y adolescentes dejan amistades, juguetes, mascotas y un territorio que les permitía moverse. ¿Por qué todo esto es importante? La Comisión halló que la pérdida de estas relaciones humanas y simbólicas interrumpe de forma abrupta los procesos de socialización y aprendizaje de los NNA, impactando directamente el desarrollo de su personalidad y proceso de vida.

Leamos el relato de Lucía, una niña que, a los 12 años, salió desplazada y recuerda uno de los hechos más dolorosos que fue el desplazamiento de su mejor amiga:



Yo era muy amiga de una niña que se peinaba igual a Paquita Gallego⁵. Así, con la colita. Le había cogido muchísimo cariño. Cuando se desplazaron, me acuerdo que llegó una línea de guerrilleros. Fue en cuestión de segundos: les dieron diez minutos y salieron el papá, la mamá y ella, cada uno con un bolso, ella estaba descalza, y tenían otra niña más pequeña. Me acuerdo tanto. Era una carretera en diagonal y ellos iban así en línea caminando descalzos, la guerrilla los había obligado a irse de la finca. ¿Razones? Ni idea, pero no la volví a ver.

Fue mi primera amistad perdida.
(Comisión de la Verdad, 2022, p. 117)

El recorrido que muchas familias emprendieron por el desplazamiento estuvo acompañado de miedo, inseguridad, incertidumbre y la esperanza de poder llegar a un lugar seguro, lejos del peligro del que estaban huyendo. Sin embargo, el 18.88 % de las víctimas le contó a la Comisión que tuvieron que hacer más de un desplazamiento, pues muchas veces llegaban a lugares donde también se estaba viviendo guerra o violencias de distintos tipos.

No tener un techo es uno de los factores, según la Comisión, que afectan con mayor intensidad a la población desplazada y pone a los niños, niñas y adolescentes en una especial condición

5 Personaje principal de una telenovela transmitida en la televisión colombiana desde finales de 1997 hasta mediados de 1999. Su corte de cabello era hasta los hombros, tenía capul y se peinaba con lazos de colores.

de vulnerabilidad. ¿Por qué? Porque al no tener una vivienda adecuada donde resguardar su integridad física y mental, no se puede llevar una vida plena y en condiciones dignas. Además, muchos trabajaron desde pequeños para ayudar a esa madre, padre o familiar que estaba con ellos, pues las condiciones eran difíciles. En algunos casos, vivieron una violencia adicional. La Comisión encontró que, al ser niña o niño, eran víctimas de explotación, esclavitud, graves peligros y enfermedades, sin poder gozar de su derecho a la educación o al libre desarrollo de su personalidad. De igual forma, en aquellos casos en los que eran hermanos o hermanas mayores, mientras los papás trabajaban para llevar lo mínimo necesario para sobrevivir, los niños, niñas y adolescentes eran responsables del cuidado de sus hermanos, generando situaciones de precariedad incluso mayores a las que se encontraban antes del desplazamiento forzado.

Leamos un fragmento de la historia de Gabriela, quien siendo niña sufrió múltiples desplazamientos con su familia y por ser la hermana mayor estancó aspectos de su vida:

Mi mamá trabajaba y a mí me tocó cuidar a todos mis hermanos. Como era la hermana mayor, me quedaba con ellos en la casa atendiéndolos y mi mamá iba a rebuscarse para traernos algo de comida en una ciudad tan grande. Me tocó madurar a temprana edad. Estudié hasta once, pero fue una lucha. Prefería sacrificarme y ayudar a sacar a mis hermanos adelante, y me estancué en el estudio.

(Comisión de la Verdad, 2022, p. 127)

El desplazamiento forzado es un factor de estrés que afecta las redes familiares, los vínculos afectivos y referentes culturales, especialmente en las comunidades étnicas. La desprotección que vivieron y aún viven los niños, niñas y adolescentes con el conflicto armado ha marcado y transformado radicalmente sus vidas y proyectos. Muchos de esos niños, niñas y adolescentes que hoy son adultos siguen luchando por recuperar esas historias arrebatadas, esas tierras arrasadas y la estabilidad que perdieron por la guerra.

En este punto, podemos reflexionar sobre cómo se viven las ausencias de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las comunidades. Piense por un momento qué significan y, si quiere, puede escribirlo.



Vinculación de niñas, niños y adolescentes por actores armados



“Estar aquí sentada y contando la historia es por la misericordia de Dios, porque nos tocó vivir una guerra que no nos pertenecía”.

Estas palabras son de Esperanza, quien fue reclutada cuando tenía 12 años por el Frente 7 de las FARC-EP en el año 2000. Ella hace parte de las más de 16 mil personas menores de 18 años que fueron reclutadas por los grupos armados ilegales entre 1990 y 2017. Según registros de la Comisión de la Verdad, las FARC-EP fue el grupo que más reclutó, seguido de los paramilitares y el Ejército de Liberación Nacional (ELN). Las AUC aumentó el reclutamiento pasando de 29 víctimas registradas en 1997 a 334 en el 2004. En el caso del ELN, entre el 2002 y 2004, se presentaron 320 casos, principalmente en Antioquia, Arauca, Chocó y Nariño.

Víctimas de reclutamiento de niñas, niños y adolescentes 1990-2017

Responsable	Registros
FARC-EP	12 038 víctimas
Paramilitares	2 038 víctimas
ELN	1 391 víctimas
Otras guerrillas	174 víctimas
Fuerza Pública	109 víctimas

¿Sabía usted que en Colombia la primera vez que se prohibió y sancionó la utilización de los niños, niñas y adolescentes en el conflicto fue en 1988? En ese año salió el Decreto 180 que tipificó como delito de terrorismo hacer partícipe en delitos a menores de 16 años. Un año más tarde, la Convención de los Derechos del Niño obligó a los Estados a respetar las normas del Derecho Internacional Humanitario (DIH) en materia de niñez y, tan solo en 1991, fue que Colombia se sumó y se amplió el rango de protección hasta los 18 años, reconociendo el reclutamiento forzado como un crimen de guerra.

A nivel normativo, el Código Penal del 2000 estableció nuevas penas para quienes recluten u obliguen a participar de hostilidades a personas menores de 18 años. Seis años más tarde, salió el Código de Infancia y Adolescencia, donde se reiteró el derecho de los niños, niñas y adolescentes a ser protegidos durante el conflicto armado.

Remando contra el olvido



En 1997, salió la Ley 418 donde se incluyó un capítulo especial para protección de los niños, niñas y adolescentes contra los efectos del conflicto. Se estableció una pena de tres a cinco años de prisión a quienes recluten o entrenen militarmente a personas que no superen los 18 años. Esta ley surgió para facilitar los eventuales diálogos entre organizaciones armadas ilegales y el Gobierno nacional.

Justo en el año 2000 las cifras de reclutamiento alcanzaron su máximo registro con 1320 víctimas. Ese periodo coincide con los diálogos de paz entre el gobierno de Andrés Pastrana y las FARC-EP (1999-2002). La Comisión encontró que el 75 % y 77 % de las víctimas estimadas de reclutamiento forzado son de las FARC-EP; lo anterior se puede explicar como resultado de la Octava Conferencia realizada en 1993. ¿Qué pasó en esa conferencia? Se establecieron la meta de llegar a 32 mil guerrilleros, meta que empezó a cumplirse de manera más evidente durante los diálogos del Caguán, en donde aprovecharon la zona de distensión para fortalecerse militarmente.

¿Qué factores cree usted que facilitan la vinculación de niños, niñas y adolescentes a grupos armados ilegales?

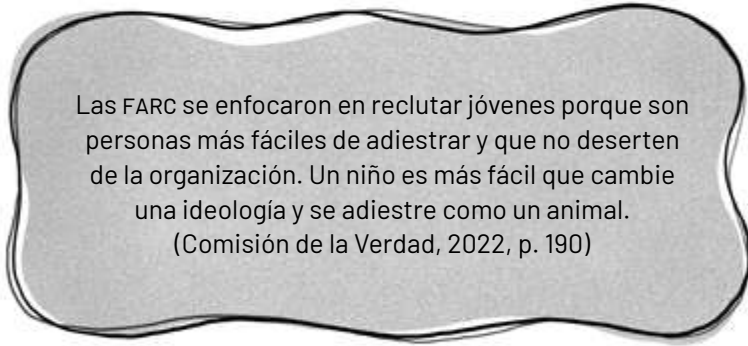
La Comisión identificó cuatro, aquí le contamos cuáles son:

1. Las condiciones de precariedad en las que viven, con pocas opciones para desarrollar sus capacidades.
2. La presencia de grupos armados que controlan y definen las dinámicas de los territorios.
3. La negligencia o imposibilidad de las familias y la sociedad de protegerlos.
4. El desdén del Estado para prevenir la violencia que los afecta.

¡Pilas! Estos factores no excluyen la responsabilidad que tienen los actores armados, pues el reclutamiento forzado de menores de edad no tiene ninguna justificación ni, mucho menos, puede ser expuesto como una alternativa a las condiciones vulnerables de los niños, niñas y adolescentes.

Además, el reclutamiento forzado no fue una práctica aleatoria, sino que obedeció a una lógica racional y decidida de los grupos armados ilegales. Según la investigación desarrollada por la Comisión, así como las previas realizadas por el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), cada uno de los grupos identificó y aprovechó la vulnerabilidad de las personas menores de edad para reclutarlos y fortalecer su capacidad militar con personas ágiles, obedientes y de quienes se espera una mayor adaptabilidad a las necesidades de la guerra.

Así lo explicó también Esperanza, a partir de su experiencia propia cuando fue reclutada:



Las FARC se enfocaron en reclutar jóvenes porque son personas más fáciles de adiestrar y que no desertan de la organización. Un niño es más fácil que cambie una ideología y se adiestre como un animal.
(Comisión de la Verdad, 2022, p. 190)

De acuerdo con los datos recogidos, el 45.6 % de los menores de edad reclutados por las FARC-EP no superaban los 15 años, el 45.7 % para el ELN y el 33.4 % para los paramilitares. Por ejemplo, para este último grupo, la Comisión encontró que el reclutamiento de menores de edad era una forma de disminuir costos, pues les pagaban un salario más bajo.

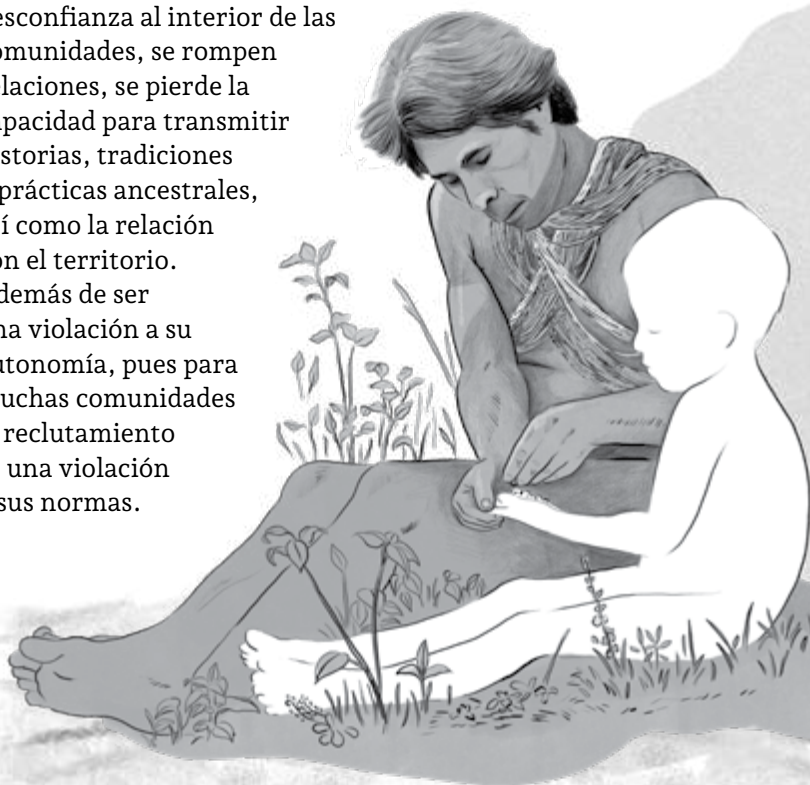
En el caso de reclutamiento forzado a menores de edad pertenecientes a comunidades étnicas, la Comisión encontró que los grupos armados sacaron provecho del conocimiento que tenían los niños, niñas y adolescentes de los territorios. Ese fue el caso de Arturo a quien se le reclutó para que fuera guía en el monte. Para algunos comandantes, como el paramilitar Freddy Rendón Herrera, alias 'El Alemán', del Bloque Élmer Cárdenas de las AUC, reclutar menores de edad afrocolombianos representaba una ventaja militar. ¿En qué sentido? Leamos su testimonio recopilado por el CNMH (2017):

A mí me gustaban más para las tropas que tenía en la zona del Atrato que fueran afros todos y que fueran de allá. [...] El de [Dabeiba] está enseñado a tomar un agua cristal, el de allá toma del Atrato sin ningún problema, no le da ni amebas y eso baja costos. [...] Para mí, era una de las razones para [que] sean muchachos de esa región, porque los vamos a devolver a su propia región, se evita violencia... (p. 229)

La Comisión de la verdad identificó que de los 16 238 niños, niñas y adolescentes reclutados, entre 1990 y el 2017, el 11.1 % son indígenas y el 8.6 %, negros, afrocolombianos, raizales o palenqueros. Aunque existe un subregistro para dimensionar de forma más certera la situación, lo que sí está claro es que las comunidades étnicas sufrieron afectaciones diferenciadas y desproporcionadas al hablar de reclutamiento forzado.

Para la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes indígenas representa una práctica que destruye la vida y la organización indígena, afectando a su vez la autonomía de los pueblos.

¿Por qué? Porque genera desconfianza al interior de las comunidades, se rompen relaciones, se pierde la capacidad para transmitir historias, tradiciones y prácticas ancestrales, así como la relación con el territorio. Además de ser una violación a su autonomía, pues para muchas comunidades el reclutamiento es una violación a sus normas.



Existe otro escenario para analizar en relación con el reclutamiento forzado y es la escuela. El abandono de las clases —por dificultades económicas o de conflicto— dejó a los niños, niñas y adolescentes más expuestos a la vinculación de grupos armados. ¡Pilas! Ya sabemos que tampoco eran lugares 100 % seguros para ellos, pues la Comisión encontró que las escuelas terminaron siendo objetivos militares, trincheras y hasta se sembraron minas antipersonales cerca de ellas.

Quienes lograron asistir a clases, a pesar de las dificultades, fueron víctimas de reclutamiento a través de engaños, falsas promesas, castigos, abandono, violencia intrafamiliar o presión del grupo armado que tuviera autoridad total sobre el territorio. En estos casos, la Defensoría del Pueblo, en 2006, encontró que de 525 adolescentes desvinculados, el 87.7 % se encontraban estudiando cuando fueron reclutados.



Durante el reclutamiento, los menores sufren diferentes violencias no solo contra su dignidad física, sino también mental y emocional. Por ejemplo, cambiarles el nombre por un alias, según documentó la Comisión, los alejaba más de esa vida antes de ser reclutados y les imponía unas actitudes particulares: ser agresivos, violentos, malos. El acondicionamiento físico, mental y militar a través de los entrenamientos fueron parte de esas violencias iniciales que vivieron en su reclutamiento, que en muchas ocasiones los condujeron a la muerte.

Estas acciones de adiestramiento militar, según identificó la Comisión, tenían como objetivo que los niños, niñas y adolescentes aprendieran a:

1. Obedecer la voz del mando superior, anulando la capacidad de reflexión sobre las consecuencias de los actos.
2. Deshumanizar y demonizar al enemigo para facilitar la ejecución de la violencia.
3. Aislar las emociones y acudir al valor para el cumplimiento de las órdenes.
4. Incrementar la fuerza física y encubrir el dolor lo máximo posible.

También se conoció que los grupos armados crearon escuelas de entrenamiento —especialmente los paramilitares— para los menores reclutados. Leamos el testimonio de Andrés, quien fue reclutado en 1999 cuando tenía 10 años en Apartadó:



Cuando llegamos, éramos un combo de diez y ya vimos cuál era la realidad: era la escuela de formación militar. Hicimos unos entrenamientos por el lado de Monteloro, una parte muy fría en Tuluá.

Nos enseñaban todo sobre el armamento.

(Comisión de la Verdad, 2022, p. 228)

Los menores de edad, reclutados por los grupos armados, se enfrentaron a niveles de crueldad y deshumanización por parte de sus superiores. En la guerrilla, por ejemplo, los preparaban para combatir, mientras que en los grupos paramilitares la formación era utilizada como un filtro para seleccionar a los combatientes más aptos. En ese sentido, los niños, niñas y adolescentes, una vez ingresados a los grupos armados, tuvieron como único camino sembrar terror.

Fáuner Barahona, alias Racumín, explicó cómo funcionaba al interior de los paramilitares la selección de combatientes y la importancia que tenían las valoraciones médicas. Leamos su relato:

La mayoría quedaban muertos. Primero pasaban por una valoración médica, decían: “Este man sí sirve, este está operado, este tiene una pata, este está quebrado de la clavícula”. Entonces unos pa allá, otros pa acá. Los que de verdad no servían los enterraban por allá. Los mataban inocentemente. En estos cursos se hacía normal: el que se cayera de esos altos de diez, ocho metros, pues ya era muerto. El entrenamiento era muy severo. Había comandantes muy ratas que disparaban y el que se murió, se murió. El que las embarraba las pagaba. El que no servía lo mataban.
(Comisión de la Verdad, 2022, pp. 230-231)

Sobre el adoctrinamiento, niñas como Estefanía recuerda que les hacían como un “lavado de cerebro”, ella fue reclutada en el 2001 por el Bloque Central Bolívar:

Nos hacían un lavado de cerebro: que éramos una organización de autodefensas, que teníamos que odiar a la guerrilla. Decían que nuestros aliados eran el Ejército y la Policía.
(Comisión de la Verdad, 2022, p. 234)

El ritmo del entrenamiento era elevado y, en los testimonios recolectados por la Comisión, las personas señalaron que en un mismo día podían recibir distintos tipos de entrenamiento que no les permitía recuperarse físicamente ni procesar lo sucedido. Así lo

vivió Gabriel, un adolescente indígena Embera que fue reclutado a los diecisiete años por el Clan del Golfo en Chocó en el 2017:

Le da miedo a uno. Uno se sentía débil porque no comía y a mí me daba rabia y decía: "Dios mío, ¿hasta cuándo?, ¿cuándo voy a ser libre?". Y a la vez me daba rabia porque ellos no dejaban descansar, cada ratico era pelee y pelee. Me echaba la culpa y decía: "Mejor me hubiera quedado en mi comunidad a que me mataran y no estar sufriendo en esta vaina; porque yo no sé ni por qué estoy peliando, no sé qué peleo, no sé por quién peleo".

(Comisión de la Verdad, 2022, p. 237)

De acuerdo con datos de la Defensoría del Pueblo en el 84,3 % de los casos, las niñas, niños y adolescentes reclutados combatieron; en el 74,8 % participaron en emboscadas; en el 72,5 %, en labores de inteligencia; en el 61,5 %, en tomas armadas; en el 45,5 %, en fabricación e instalación de explosivos, y en el 44,6 %, en acciones relacionadas con el orden público. La Defensoría también identificó un dato relevante sobre las acciones de los paramilitares y los grupos guerrilleros sobre el manejo de explosivos: en el primer caso (paramilitares), los porcentajes de niñas, niños y adolescentes varían entre el 30 y el 35 %, mientras que en el segundo (grupos guerrilleros), la cifra va entre el 51 y el 57 %, lo que es ilustrativo de las dinámicas de estos grupos.

Los cuerpos de las víctimas de reclutamiento forzado, según la Comisión, fueron controlados por los grupos armados. Si bien los niños, niñas y adolescentes enfrentaron situaciones violentas y forzadas en el marco del reclutamiento, las niñas y mujeres adolescentes señalaron en sus testimonios vivencias de la guerra diferente a las de sus compañeros hombres. En sus casos se habla de una violencia diferenciada por el hecho de ser mujeres, en donde fueron violentadas de manera sexual y reproductiva.

Por ejemplo, en las FARC-EP las niñas y adolescentes resaltan procesos de anticoncepción forzada, instalación de dispositivos e, incluso, algunas fueron obligadas a usarlas antes de su primera menstruación.

En los testimonios recolectados, algunas mujeres recuerdan que, cuando fueron reclutadas siendo niñas o adolescentes, fueron obligadas a tener relaciones sexuales con integrantes o comandantes de los grupos. La violencia sexual la vivieron como una forma de sometimiento, manipulación, amenaza y cosificación. Sara fue reclutada por los paramilitares y observó cómo varias niñas fueron llevadas a los campamentos solo para ser abusadas:

Llegaban y las cogían, las llevaban a una finca. Uno miraba jóvenes menores que uno, niñitas que no tenían ni cuerpo ni nada. Eran demasiado frágiles, si uno era débil, ellas peor... Lo primero que hacían era abusar de ellas. [...] Yo fui una de las jóvenes que se llevaron como reclutas y las violaron. Me abusaron de todas las formas posibles, estuve más de quince días inconsciente porque mi cuerpo se debilitó. Sin importar que estuviera desmayada o me estuviera desangrando, me obligaron a seguir con ellos. Fueron seis meses de vivir las cosas más terribles, han pasado años y es algo imborrable...
(Comisión de la Verdad, 2022, p. 249)

Además, los niños, niñas y adolescentes durante el reclutamiento fueron sobrecargados con labores cotidianas en los grupos como cocinar, lavar ropa, cuidar enfermos, haciendo sus jornadas más largas. Negarse generaba sanciones, estipuladas por cada grupo armado.

La Comisión identificó que existieron una amplia variedad de castigos que eran muy similares en las FARC-EP y el ELN:

1. Sanciones de carácter militar o físico, como cargar leña, trabajar en la rancha o cavar huecos para desechos, y restricción en el uso y posesión del fusil.
2. Sanciones de carácter político, como evaluación de causas y consecuencias de la falta, redacción de documentos o resúmenes con los estatutos o reflexiones derivadas de los hechos, autocrítica y trabajo “pedagógico”.
3. Sanciones de carácter violento, como golpes, quemaduras o agresión física.
4. Restrictivas de derechos como privación de la alimentación y la libertad.
5. El fusilamiento.

El reclutamiento puso en peligro la vida de los niños, niñas y adolescentes de muchas formas, por ejemplo, los combates, las enfermedades, los consejos de guerra, los suicidios y las sanciones por los intentos de escapar del grupo armado. Según documentó la Comisión, de 287 víctimas desvinculadas en 2013, el 79.8 % afirmó haber estado expuesto a morir por combates, bombardeos, amenazas de otros grupos, campos minados y emboscadas, entre otras acciones.

Imáginese que los menores de edad también fueron persuadidos, engañados o amenazados para hacer parte del accionar armado sin estar incorporados en las filas. ¿Cómo? En labores de inteligencia, reuniones, trabajar en fincas, transportar mercancías, cocinar, guardar cosas y cooperar. Los grupos armados aprovecharon que los menores pueden pasar por inadvertidos, no levantar sospechas o evadir requisas. En el caso de las niñas y adolescentes, la Comisión encontró que los grupos armados asumieron que, al ser mujeres, tenían mayores posibilidades de obtener información a través de la seducción o como espías.

Un dato significativo: hubo vinculación de niños, niñas y adolescentes por parte de la Fuerza Pública. La Comisión recibió testimonios de personas que ingresaron al Ejército Nacional antes de cumplir los 18 años; aunque no era una práctica generalizada, sí ha significado la vulneración de los derechos de esta población. Querido lector o lectora, ¿conoce algún caso?

Aunque los registros de estos casos no son fáciles, se conoció que en 1996 había 4 642 personas entre los 16 y 17 años prestando el servicio militar en áreas de apoyo, como auxiliares de logística, administrativos y en labores sociales. La Comisión identificó que entre 1994 y 2019 se registraron 106 casos de adolescentes que fueron reclutados por la Fuerza Pública.

Un informe del Secretario General del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre los niños y el conflicto armado en Colombia de 2012 destacó algunos casos de utilización en diferentes partes del país desde 2007 a 2015. Resaltaremos los casos registrados de Chocó y Urabá para que usted, querido lector y lectora, los conozca, aunque seguramente ya sabía de ellos:

Chocó: En 2008, se registró que militares y policías entregaron juguetes y propaganda militar a niñas, niños y adolescentes en las zonas rurales de Carmen de Atrato y Quibdó, para solicitarles información sobre la presencia de grupos guerrilleros y la identidad de sus miembros. Dos años más tarde, en 2010, se documentó que una adolescente fue utilizada por el Ejército en una operación militar.

Urabá: En 2015, integrantes del Ejército ofrecieron dinero a personas menores de 18 años para obtener información sobre los comandantes de los grupos armados en la zona.

¿Agregaría otros casos?



Leamos la historia de Jazmín, una adolescente que vivió una relación cercana con un soldado que aprovechó que ella vivía en un territorio con presencia guerrillera para obtener información:

Nos hicimos muy amigos de un soldado, entonces le decíamos: “Sí, sí, ya le vamos a avisar”. Y lo que hacíamos nosotros, en la inocencia, era escribir en un papel: “La guerrilla va a salir hasta tal vereda”, y pasábamos y tirábamos el papel. Esa era la técnica que él nos había enseñado: “Ustedes van y me tiran el papel, y yo después lo recojo”. Hasta que un día nos llamaron la atención en la casa, dijeron: “Vea, ustedes no pueden ir porque los pueden matar, no pueden hablar con nadie de ellos”.

(Comisión de la Verdad, 2022, p. 278)



Para muchos niños, niñas y adolescentes reclutados, salir de la guerra no fue fácil ni en las mejores condiciones. Algunos intentaron fugarse, otros se entregaron a la fuerza pública o fueron capturados en medio de combates. Dentro de los casos que destaca la Comisión, se reconocen algunos en los que las familias y comunidades fueron a rescatarlos, mientras que pocos son los casos en los cuales los reclutadores decidieron liberarlos.

En estos casos, se habla de **desvinculación**. Entre 1999 y junio del 2021 ingresaron al programa especializado del ICBF 6992 niños, niñas y adolescentes desvinculados de distintos grupos armados. El 2003 fue el año con más ingresos hasta el momento con 775 menores. ¿Tenía en el radar esta información y datos?

Para los niños, niñas y adolescentes reclutados la idea de salir de las filas armadas fue constante, pero la posibilidad de huir los expuso a múltiples riesgos. Para ello, muchos buscaron el respaldo de amigos y compañeros para sentirse más seguros. La Comisión identificó que la sensación de inseguridad y riesgos fueron mayores en selvas, páramos y zonas rurales porque debían enfrentar la supervivencia. Aunque se pueden presentar muchas dificultades, entre un 45 % a un 65 %, la fuga fue la modalidad de salida del reclutamiento más utilizada por los menores de edad, según encontró la Comisión.

¿Qué otras modalidades hubo? Imagínese que la **recuperación** es la segunda modalidad de salida y se reportó en el 36 % de los casos. Este tipo de acciones fueron muy riesgosas porque muchos cayeron en medio de las confrontaciones y se desconocía la condición de las víctimas. También hubo casos en que las comunidades o familias pudieron intervenir para rescatarlos. ¿Cómo hicieron eso? Metiéndose a los campamentos y hablando con los comandantes. La comunidad jugó un papel central porque generaban presión para recuperar a los menores.

Sin embargo, no todos los esfuerzos tuvieron éxito, pues en algunas ocasiones se encontraron con la negativa del grupo armado o de los menores que no deseaban volver. Esta modalidad es la más complicada y cuenta con el menor porcentaje, por ejemplo, menos del 1.7 % de los menores desvinculados señalaron haber salido porque un familiar había exigido su entrega y solo en el 0.3 % de los casos, la comunidad intercedió.

En medio de todo este panorama, ¿cuáles son esos impactos que dejó el reclutamiento en la vida de los menores de edad? La Comisión encontró que las consecuencias más repetidas en los relatos de las víctimas son las psicológicas manifestadas en pesadillas, ideas de persecución, culpa y tristeza. A esto se suman los impactos sobre la proyección de vida, pues una vez fuera del

conflicto, las víctimas se cuestionan cómo hubieran sido sus vidas, las dificultades económicas y la resignación. Así lo vivió Mateo, un hombre indígena que fue reclutado a los 17 años por paramilitares:

A veces tengo pesadillas y sueño todavía con esas cosas. Ha sido muy duro, porque me marcó la vida.

De ahí para acá es casi otra etapa de mi vida.

A veces me acuerdo y me da nostalgia, por muchas razones: primero, porque yo nunca quise vivir esa experiencia y segundo, porque hubo muchas personas que se quedaron allá.

(Comisión de la Verdad, 2022, p. 295)

Además de vivir el peso psicológico de la guerra, una vez fuera de los grupos armados, tuvieron que enfrentar amenazas y señalamientos. La Comisión encontró que de 287 niños, niñas y adolescentes desvinculados para el año 2013, el 79.48 % recibieron amenazas por parte del grupo que los reclutó, el 7.69 % de otro grupo y el 1.28 % del Ejército Nacional. Así le sucedió a Camila:

Empezaron a llegar paramilitares a la casa con órdenes desde arriba: si yo abría la boca por todo lo que me había pasado, me mataban. No me dejaban la vida tranquila.

(Comisión de la Verdad, 2022, p. 296)

A pesar de los programas especializados del ICBF y de la atención de la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN), la Comisión halló que las medidas no han sido suficientes y muchos de los niños, niñas y adolescentes desvinculados lidian con los impactos que la guerra dejó en sus vidas y anhelan cumplir sus sueños: estudiar, trabajar, emprender, ser futbolistas, agricultores, cantantes y demás.

Pese a la gravedad de la situación, el informe considera que el Estado no tiene una política clara para recuperar a los menores de edad reclutados, describiendo la situación como una pasividad que agrava los contextos de desprotección. ¿Qué opina usted? ¿Qué se le ocurre que podemos hacer para recuperar a las y los adolescentes y jóvenes reclutados?

Romper la cadena de violencias



A partir de los relatos recopilados por la Comisión de la Verdad, se encontró que, a pesar de la violencia, los niños, niñas y adolescentes encontraron formas de sobrevivir a los contextos de violencia, precariedad e incluso, los impactos de la guerra. ¿Cómo afrontar y resistir? La Comisión encontró, en las historias que recopiló, las siguientes:

1. Medidas inmediatas para salvar la vida, como el desplazamiento y el exilio.
2. Recursos emocionales y psicosociales que les permitieron sobrellevar las cargas, como el perdón, el afianzamiento de las creencias religiosas y la preservación de la memoria de los seres queridos.
3. Las resistencias civiles y políticas, como la lucha por la verdad y por los derechos perdidos.

Por ejemplo, de las 4014 víctimas escuchadas por la Comisión que sufrieron siendo niños, niñas y adolescentes, 479 se exiliaron y 327 lo hicieron cuando tenían menos de 18 años. Sin embargo, estos hechos no estuvieron libres de violencias y situaciones difíciles, como el cambio de cultura, un nuevo idioma y empezar de cero en un lugar diferente.

En algunos casos, las metas personales y profesionales fueron un ancla para enfrentar los impactos de la violencia, aferrarse al

futuro y dar un nuevo significado a los espacios y a la historia. Así lo vivió Elena, quien padeció la ocupación y control paramilitar de su colegio:

En Urabá me puse a estudiar secretariado ejecutivo. No fue nada fácil: estudiar en una universidad privada significó un esfuerzo económico muy grande, gracias a Dios tuve el apoyo de mi familia materna.
(Comisión de la Verdad, 2022, p. 304)

Al terminar sus estudios, regresó a su pueblo a trabajar en el mismo colegio, donde tuvo que convivir con los paramilitares cuando era una adolescente. Allí estuvo diez años, buscando darle otro sentido a la educación en el territorio y contribuir a construir un nuevo lugar:

... Como que Dios me dijo: “Estudia porque te voy a llevar a servir a los lugares donde tuviste cosas bonitas a pesar de las tristes” [...]. Al inicio los estudiantes no eran tantos, pero el colegio fue dando pasitos, los estudiantes empezaron a llegar y eso me emocionó mucho. Estuve diez años y después de seis meses de haberme ido, las personas aún me llaman para pedirme consejos.
(Comisión de la Verdad, 2022, p. 304)

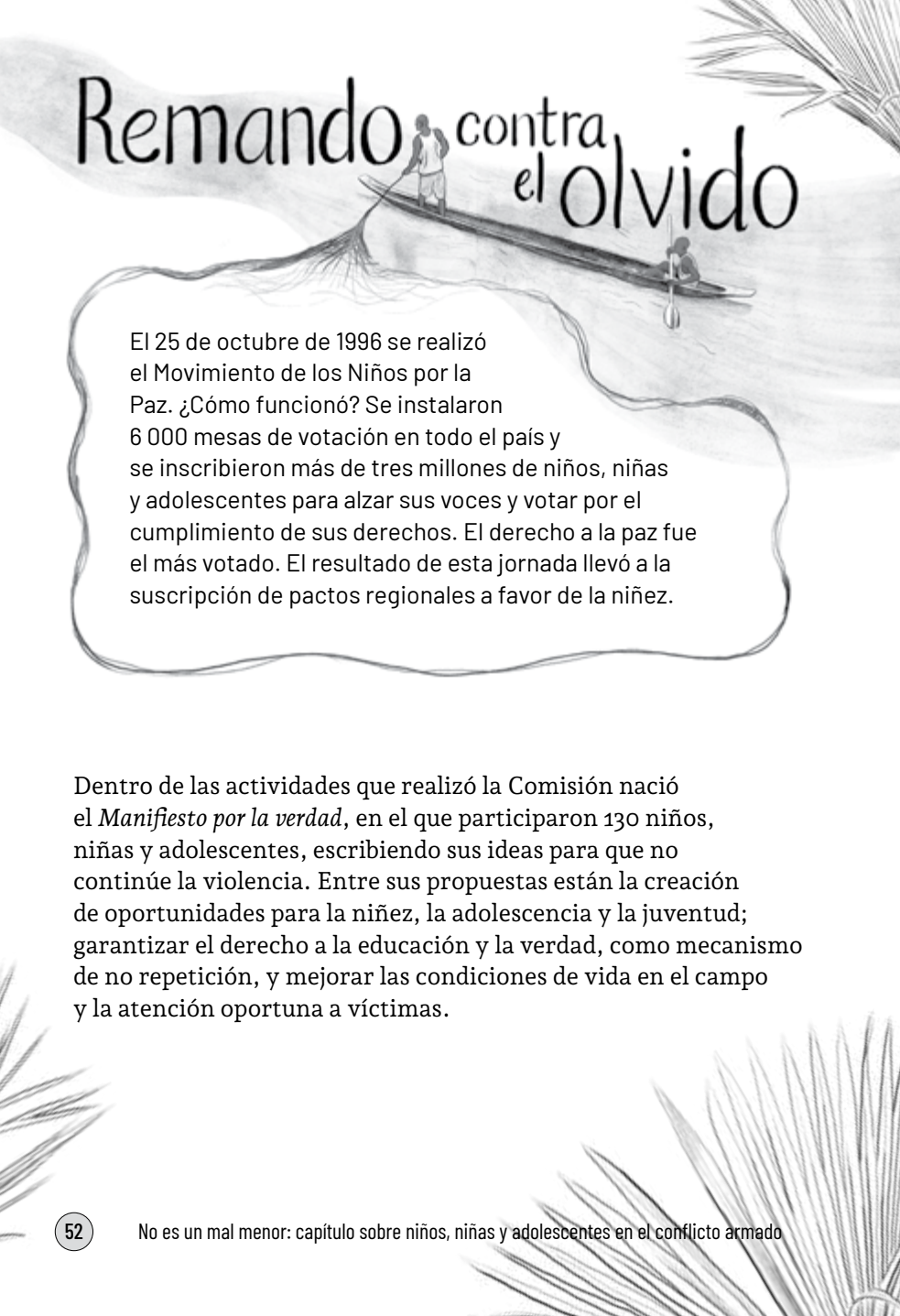
La persistencia de la violencia, que enfrentan los menores de edad, hace que su petición sea vivir en paz. Algunos han utilizado recursos artísticos para esa exigencia. Durante los años de mandato de la Comisión, se realizaron jornadas y exposiciones donde los niños, niñas y adolescentes hablaron, dibujaron, recitaron, escribieron y pintaron su verdad sobre el conflicto.

En esos espacios de participación y escucha, los niños, niñas y adolescentes reconocieron que la verdad es un derecho que se les ha vulnerado, pues los adultos les han ocultado las realidades del país o silenciando sus voces. Exigieron la necesidad de estar informados y conocer lo que pasó como parte de su historia.

¿Qué opina usted de esto, querido lector y lectora?
¿Ha realizado en su comunidad espacios de memoria
y diálogo con las nuevas generaciones? ¿Qué acciones
o espacios se le ocurre que se puedan crear?



Remando contra el olvido



El 25 de octubre de 1996 se realizó el Movimiento de los Niños por la Paz. ¿Cómo funcionó? Se instalaron 6 000 mesas de votación en todo el país y se inscribieron más de tres millones de niños, niñas y adolescentes para alzar sus voces y votar por el cumplimiento de sus derechos. El derecho a la paz fue el más votado. El resultado de esta jornada llevó a la suscripción de pactos regionales a favor de la niñez.

Dentro de las actividades que realizó la Comisión nació el *Manifiesto por la verdad*, en el que participaron 130 niños, niñas y adolescentes, escribiendo sus ideas para que no continúe la violencia. Entre sus propuestas están la creación de oportunidades para la niñez, la adolescencia y la juventud; garantizar el derecho a la educación y la verdad, como mecanismo de no repetición, y mejorar las condiciones de vida en el campo y la atención oportuna a víctimas.



Por favor, escuchen nuestra opinión

En representación de los niños, la nueva generación, les queremos manifestar nuestra posición respecto al conflicto: dejar el enojo por un segundo y escucharnos, pensar antes de actuar.

Sin la verdad no podemos vivir como sociedad, la verdad necesita que haya perdón y el perdón, no repetición. Todas estas acciones se necesitan entre sí.

Ser pequeños no significa que no tengamos nada que decir. Es momento de entender que no nos sirvió manejar violencia con violencia. Nosotros no queremos esa herencia... Nos comprometemos a no repetir nuestra historia.



La construcción de un país distinto se hace de la mano de los niños, niñas y adolescentes, según la Comisión de la Verdad, pues también anhelan tener reparación efectiva, educación, justicia y el reconocimiento de las inequidades sociales que se viven en el país. Todo con el fin de que no se repita la historia de violencia hacia otros niños, niñas y adolescentes.

Por eso, la Comisión de la Verdad llama a la protección íntegra de la niñez y adolescencia y reconoce que la persistencia del hecho es resultado de medidas que han sido insuficientes y de un Estado cuya respuesta es reactiva, más que proactiva o preventiva al problema.

Querido lector y lectora, ¿se suma al proceso de exigencia de estas medidas? En sus comunidades puede realizar acciones para escuchar y construir colectivamente esas memorias.

¡Hagámoslo juntos!

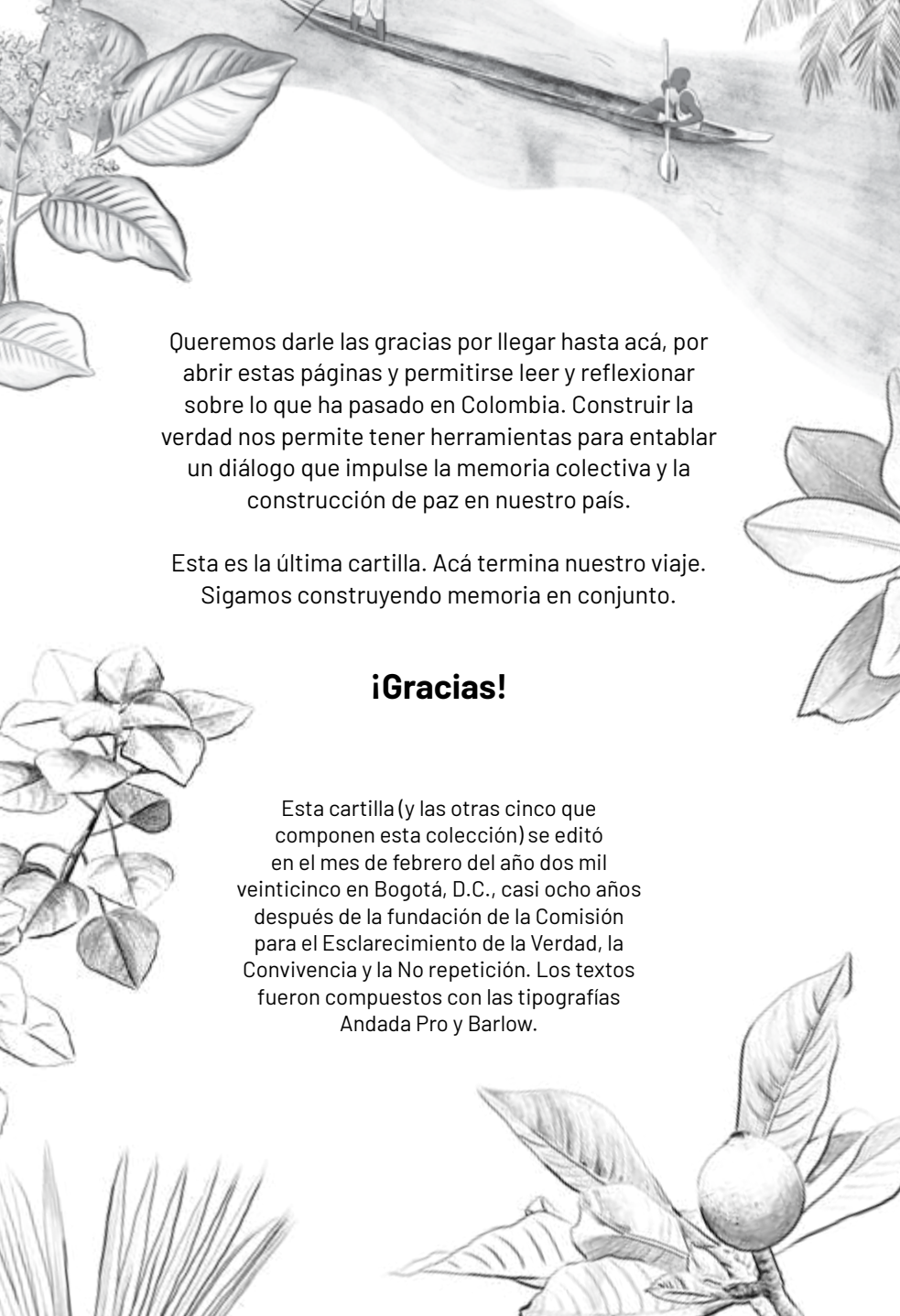


Las voces de los niños, niñas y adolescentes reclaman ser reconocidas por su papel en el presente y como actores determinantes para la sociedad. Los escenarios recientes de manifestación juvenil muestran el deseo de participar activamente en la construcción de un mejor país, reconociendo su rol en el presente y evitando caer en la idea de que son el futuro de la sociedad. Para la Comisión, cada vez que se les arrebató el presente, se les elimina su potencial transformador.

Para terminar esta cartilla, vale la pena reflexionar sobre las consecuencias de la guerra en los niños, niñas y adolescentes y cómo ha afectado a la familia, la vida en comunidad y los territorios. Conversemos sobre eso. Acá le dejamos un espacio para que pueda plasmar sus pensamientos.

Después de pensar en las consecuencias, pensemos en las herramientas y las maneras que tienen sus comunidades y sus territorios para no seguir violentando a los niños, niñas y adolescentes. ¿Se le ocurre qué se puede hacer? Le invitamos a conversarlo con las personas que tenga cerca.





Queremos darle las gracias por llegar hasta acá, por abrir estas páginas y permitirse leer y reflexionar sobre lo que ha pasado en Colombia. Construir la verdad nos permite tener herramientas para entablar un diálogo que impulse la memoria colectiva y la construcción de paz en nuestro país.

Esta es la última cartilla. Acá termina nuestro viaje. Sigamos construyendo memoria en conjunto.

¡Gracias!

Esta cartilla (y las otras cinco que componen esta colección) se editó en el mes de febrero del año dos mil veinticinco en Bogotá, D.C., casi ocho años después de la fundación de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No repetición. Los textos fueron compuestos con las tipografías Andada Pro y Barlow.

Colección de cartillas
pedagógicas sobre
el Informe Final de la
Comisión de la Verdad

